

CNE-JD-CA-233-2021
20 de octubre del 2021

Señor
Freiner Lara Blanco
Alcalde
Municipalidad de Golfito

Señor
Manfred Montenegro Castillo
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 233-10-2021**, de la **Sesión Ordinaria N° 20-10-2021** del **20 de octubre 2021**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que el Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S, de fecha 16 de marzo del año 2020 se encuentra vigente y que la afectación planteada en el Plan de Inversión se encuentra debidamente reflejada en el Plan General de la Emergencia.

Segundo: Que la solicitud de este Plan de Inversión es para la Adquisición e Instalación de Módulos Comerciales y Sanitarios para brindar Solución a comerciantes informales desalojados producto de la pandemia del COVID-19.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-DGR-EMER-COVID-19-OF-675-2021, de fecha 29 de setiembre de 2021, suscrito por el señor Sigifredo Pérez Fernández, Director de la Dirección de Gestión de Riesgo de la CNE, se remite para valoración técnica el Plan de Inversión "*Adquisición e instalación de módulos comerciales y sanitarios para brindar solución a comerciantes informales desalojados producto de la pandemia del COVID-19*", Legalidad N° 0057-2021 y Reserva Presupuestaria N° 190-21MP (308586).

Por Tanto,

ACUERDO N° 233-10-2021

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado *“Adquisición e instalación de módulos comerciales y sanitarios para brindar solución a comerciantes informales desalojados producto de la pandemia del COVID-19”*.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Golfito.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S, de fecha 16 de marzo del año 2020, Reserva Presupuestaria N° 190-21MP (308586), Constancia de Legalidad N° 0057-2021, por un monto estimado de ₡375.386.000.00 (Trescientos setenta y cinco millones trescientos ochenta y seis mil colones exactos),

ACUERDO UNÁNIME FIRME.

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo